



ASOMMMN

Asociación Sindical de Oficiales de Máquinas de la Marina Mercante Nacional
REGISTRO No. 13 · SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
F.T.I.T.M I.T.F

RECOMENDACIONES PARA ATENCIÓN Y CONSULTA

ASOMMMN Asociación Sindical de Oficiales de Máquinas de la Marina Mercante Nacional

F.T.I.T.M I.T.F

ASOMMMN Asociación Sindical de Oficiales de Máquinas de la Marina Mercante Nacional

F.T.I.T.M I.T.F

ASOMMMN · Documentación institucional

Página 1

Recomendaciones para atención y consulta

Información institucional para consulta pública

Este documento reúne las recomendaciones institucionales para solicitar asesoría, documentar gestiones, consultar información oficial y acudir a las autoridades competentes cuando se requiera apoyo.

1. Utilizar canales formales

Para solicitar asesoría o establecer comunicación con la Asociación Sindical, se recomienda utilizar los canales oficiales disponibles.

I Correo electrónico institucional para solicitudes, documentos y consultas.

I Teléfonos de contacto para comunicación y programación de citas.

I Oficinas físicas para trámites complejos o consulta de documentos oficiales.

I Redes sociales verificadas para mantenerse informado y canalizar consultas iniciales.

2. Solicitar asesoría personalizada

La guía institucional recomienda solicitar orientación antes de iniciar trámites legales, especialmente cuando exista una situación laboral o sindical que requiera atención específica.

I Buscar asesoría especializada de acuerdo con la situación concreta.

I Aprovechar el acompañamiento y la representación de la asociación cuando corresponda.

I Mantener actualizada la información sobre cambios normativos y convocatorias.

3. Documentar las solicitudes

Es recomendable conservar evidencia de las solicitudes realizadas y mantenerse atento a las respuestas y orientaciones recibidas.

I Registrar las comunicaciones y solicitudes efectuadas.

I Conservar documentos relacionados con el trámite o situación consultada.

I Dar seguimiento a las respuestas de la Asociación y de las autoridades competentes.

4. Consultar fuentes oficiales

Ante dudas o cambios normativos, se recomienda buscar información actualizada en páginas oficiales y

redes sociales verificadas.

ASOMMMN · Documentación institucional

Página 2

I Contrastar la información antes de iniciar un trámite.

I Consultar directamente a la autoridad competente cuando se requiera confirmación.

I Mantenerse informado sobre disposiciones laborales y marítimas aplicables.

5. Acudir a las autoridades competentes

Además del acompañamiento sindical, la guía identifica autoridades mexicanas que pueden brindar apoyo según la naturaleza del asunto.

I STPS: orientación sobre derechos y obligaciones, conciliación y legislación laboral.

I SEMAR: regulación de la actividad marítima, seguridad y documentación de marinos mercantes.

I PROFEDET: asesoría y representación legal gratuita en asuntos laborales.

6. Ante una duda o conflicto

La recomendación general de la documentación institucional es utilizar los canales adecuados y procurar una comunicación efectiva para fortalecer la protección y defensa de los derechos de los marinos mercantes.

I Contactar a la Asociación Sindical por medios formales.

I Solicitar asesoría personalizada antes de iniciar trámites legales.

I Buscar información oficial y actualizada.

I Acudir a las autoridades mexicanas competentes cuando se requiera apoyo adicional.

Fuente de contenido: documentos institucionales proporcionados para la actualización del portal ASOMMMN.